

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 8 de julio del 2024.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica [meet.google.com/zvw-fyqy-rep](https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep), para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **diez horas con diez minutos del día ocho de julio del año dos mil veinticuatro**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal, bienvenidos todos. Por lo que le pediría al Secretario me ayude con la conducción y moderación. -----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 1º de julio del 2024. Aprobación en su caso.

2.- Presentación de la propuesta de Anteproyecto del Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, si se aprueba el orden del día, quienes estén por su aprobación, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. **Se aprueba el Orden del Día** de la presente sesión. -----

En desahogo del **primer punto** en el orden del día, corresponde al Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 1º de julio del 2024. Aprobación en su caso. Si hubiera observaciones sobre este proyecto, estaríamos atentos en la Secretaría Ejecutiva, y quedaría a consideración de todas y todos el contenido del acta.-----

Si no hubiera intervenciones, la someteríamos a votación y para ello consulto a los integrantes de la Junta Estatal si se aprueba el contenido del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 1º de julio del 2024. Aprobación en su caso. quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano o de viva voz, Se aprueba el contenido del acta.-----

En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, es la Presentación de la propuesta de Anteproyecto del Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Para ello, le pediríamos a la Mtra. Alejandra Sandoval, que pudiera apoyarnos con la presentación del punto, por favor. -

**Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración: Claro que si Secretario, es la propuesta del Programa Operativo Anual como también el Anteproyecto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de este Instituto Electoral, este Programa Operativo Anual, primeramente, se presenta y se elaboró de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030, atendiendo también la metodología del marco lógico, el presupuesto basado en resultados para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la ciudadanía Guerrerense, cada una de las áreas definirá esta matriz de marco lógico para poder llevar a cabo cumplimientos de los objetivos estratégicos, utilizando estas líneas de acción, son las líneas de acción que sirven para que ellos puedan programar las actividades de cada uno de los proyectos y a la vez también, tener el presupuesto estimado para poder llevar a cabo las actividades, corresponden a los programas de organización eficiente de elecciones, primeramente, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de Atención a los

Pueblos Originarios, el Fortalecimiento a los Partidos Políticos, de Garantía de la Legalidad Electoral, los Transversales de Desarrollo Institucional, y de Igualdad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, con estas líneas de acción y las actividades que se programaron, se está haciendo una estimación de ingresos de un importe de \$395'566,389.19, ya la definición de la estructura presupuestal correspondiente al presupuesto de egresos está clasificada de acuerdo a la función del presupuesto base \$ 184'454,590.50; de Financiamiento Público \$ 199'813,602.00, que equivale al 50.51% del total del presupuesto que se está solicitando, en proyectos estratégicos y transversales, \$11'000,000.00 que equivale a un 3% del total del presupuesto, a una clasificación más específica en cuanto al presupuesto base, el presupuesto base se está clasificando por capítulo, para el capítulo 1000, Servicios Personales \$146'756,557.90; Materiales y Suministros \$10'962,586.00; Servicios Generales \$ 24'459,689.00; y en Bienes muebles e inmuebles \$ 2'275,758.60, nuestro presupuesto da la suma de \$184'454,591.50 para el gasto operativo del Instituto; del Financiamiento Público como obligación por parte de este Instituto Electoral y de acuerdo al cálculo que señala el artículo 132 de la LIPEG, debe de calcularse tomando en cuenta el padrón electoral con corte al 31 de julio de 2024, y el 65% de la Unidad de Medida y Actualización vigente al cálculo de financiamiento, se tiene a UMA que es de \$108.57 para quedar en \$70.571 centavos, que corresponde a uno de los elementos y el cálculo del padrón electoral en el caso que es del primer requisito, debemos de tener el corte al 31 de julio y desafortunadamente por los tiempos que nos requiere de entrega a la Secretaría de Finanzas, no hemos llegado a esta fecha, no tenemos el padrón correspondiente, pero la Dirección de Prerrogativas, está utilizando una proyección con corte al 14 de julio de 2024, para poder tener un monto aproximado y atendiendo ya el 65% de la UMA, tenemos un financiamiento público para actividades ordinarias para el próximo ejercicio de \$193,993,788.00 y para las actividades específicas que corresponde al 3% es de \$5'819,814.00, el total para el financiamiento público para el ejercicio fiscal 2025 será de \$199,813,602.00; y ya la estructura programática para actividades estratégicas y transversales dentro del programa de organización eficiente de elecciones, está la presentación de la Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario y a las elecciones por sistemas Normativos, un monto total de \$350,000.00; para la destrucción de la documentación y materiales electorales como resultado del proceso electoral ordinario \$518,000.00; la preparación del voto de la ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero \$60,000.00 y la evaluación al desempeño de los Consejos Distritales \$104,000.00; este programa en total es de \$1'032,267.25 y dentro del programa de Difusión de la Educación Cívica y Cultura Democrática, están actividades de promoción de la participación ciudadana incluyente, alianza participativa, promoción de los derechos humanos para incentivar la igualdad de las personas, la justicia social, e inhibir actos de discriminación, herramientas cívicas y educativas, contratación y supervisión del estudio del informe de la calidad de la ciudadanía Guerrerense 2025, un monto total de \$1'867,900.00; para el fomento de la participación ciudadana, fomento de los mecanismos de participación ciudadano contenidos en la nueva Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, \$227,000.00; dentro del Programa de Atención a los Pueblos Originarios, están actividades de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos y participación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, la evaluación de las acciones afirmativas relativas a candidaturas indígenas y afroamericanas y la

incorporación de representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y ante los Consejos Distritales y por último el proyecto de proceso de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales, para atender este programa un total de \$ 2'905,684.00; en el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Partidos, está el monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos para el periodo ordinario 2025 y la liquidación de los partidos políticos estatales que perdieron su registro de este Instituto Electoral con un monto de \$2'196,345.44; y dentro de las actividades de los proyectos transversales dentro del programa de desarrollo institucional, las mejoras para la conservación del archivo institucional, plan de formación del personal del Instituto Electoral, el concurso público de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, un total para este programa de \$2'069,000.00; y para el programa a la Inclusión, Igualdad de Género y no Discriminación, un costo total de \$1'000,000.00, Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres, la Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación; y la última clasificación para tener otro contexto del presupuesto total, es por capítulo, de manera general incluido gasto operativo de actividades estratégicas y transversales, el capítulo 1000 es de \$147'766,491.34; el capítulo 2000 que son Materiales y Suministros son \$13'335,453.25; en servicios generales \$ 31'752,085.00; y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras que corresponden al financiamiento público, \$199'813,602.00; en el capítulo 5000 que corresponde a bienes muebles e inmuebles un importe de \$ 2'898,757.60, un importe total de nuestro presupuesto para 2025 es de \$395,566,389.19, es cuanto Secretario.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo:** gracias Mtra. Alejandra, está a consideración de todas y todos el proyecto a través de esta presentación ejecutiva de la explicación que acaba de proporcionar la Maestra Alejandra, por si hubiera intervenciones, bueno, había una duda Consejera Vicenta con las actividades que la Maestra Mijane había propuesto, cómo quedaron Maestro Zenaido, Licenciado Granda, en dónde cabrían esas actividades que son de promoción y difusión de derechos o comisión de derechos del Pueblo Afro, Maestro Granda adelante por favor.-----

**Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana:** Gracias, efectivamente atendiendo las instrucciones de las consejeras, nos reunimos con la Contadora Alejandra, con el Maestro Zenaido y la Consejera Cinthya, esta parte del presupuesto se incrementaron en las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dándole un enfoque a los Pueblos Originarios y al Pueblo Afroamericano, también se nos recomendó atender al Pueblo Náhuatl que no lo hemos atendido, por Copalillo, esa zona, todos los proyectos que emanan de educación cívica, incluso también de participación ciudadana van a tener ese enfoque, van a ser convocados, van a ser atendidos, pero con los proyectos de esta Dirección Ejecutiva, entonces de esos recursos, platicando con el Maestro Zenaido no tenía algo específico, digamos una actividad como tal, entonces todos estos proyectos traerían estos enfoques Lic. Pedro, ahí se sumaron recursos económicos, tuvimos que modificar la matriz de indicadores, los proyectos, los objetivos, ahí están considerados esta parte.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro Granda, alguien más que desee alguna intervención, si no la hay, con esto estaríamos desahogando el punto, lo tendríamos por presentado y seguiría su ruta de ese documento en la Comisión de Administración en unos minutos más, y Consejo General más tarde, para posteriormente sea presentado tanto a la Secretaría de Planeación como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y pueda seguir la gestión del presupuesto junto con el paquete económico del Estado, bien, si no hubiera intervenciones Presidenta, con esto estaríamos agotando los dos puntos que integraron el orden del día y le devuelvo la palabra para el cierre de la sesión. -----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero: muchas gracias Secretario, gracias a todas y todos por su presencia, gracias al Órgano Interno de Control, Maestro Víctor por su acompañamiento, así como a las directoras, directores, por supuesto a la Consejera Vicenta, siendo las **diez horas con veintiséis minutos del día uno de julio del 2024**, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal, que tengan un excelente inicio de semana. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Octava Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día 29 de julio del 2024. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.  
CONSEJERA ELECTORAL,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS  
PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

**Nota:** las presentes firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 29 de julio del 2024.